

señal de ella una vara y unguina de Justicia. E yo con
actos de posesion quieta y pacificam, sin conuadiz,
alguno y lo pido por testimonio que se mande
dar y que ninguna persona le ynguiera ni pexua
de conuadizamiento a que fueron testigos D.
Sancho de Cuenca Ferrer Pinero D. Chanoval
Salazar y D. Pedro de Ace Carrero testigos de
esta villa firmaron los dho. S. elc. y el citado
D. Juan de Vargas, a quienes yo el Es. doi ser
conosco

Mano Manuel
Carrero

D. Juan de Vargas
J. de Vargas

D. Franco Bravo
de Vargas

Martin Manuel
de Vargas

En la oba. a. de henens de dho. año se paxo
alas Carreles R. de ella adonde estando gu
Pedro Abuil y mula Alguacil m. y Alcaide de q.
a defado de ser mio entrega con fran. co. Bravo de
Vargas Alguacil m. Actual de lo que al presente
esta asucare y es lo siguiente
Soprimero le mio entrega de las Carreles y de las
casas con nueve llaves y nueva ladelalavora,
mas una cadena con cinco ramales = Iten, otras
dos de un ramal cada una = otra que esta fi
Ja en el Calavero = Zindigo) seis pares de Guillon
Ombotador y Ayuncle y martillo = Dos can
sados con sus llaves = Asimismo entrega
go a Juan de la Lapa Lero en esta dho.
Carreles = Juan de Lera de espaldas: de todo
lo qual se encarga el citado D. fran. co. Bra
vo de Vargas para responder de ello con
obligacion y penas de sus fijos que tiene
afianradas, y lo otorgo y firmo con el ot